

**HECHO ESENCIAL**  
**CAP S.A.**  
**Inscripción en el Registro de Valores N° 131**

Santiago, 6 de marzo de 2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y lo previsto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, informo a usted como Hecho Esencial, lo siguiente:

- 1.- En sesión ordinaria de Directorio celebrada el día de ayer, el Directorio tomó conocimiento y aceptó la renuncia presentada por el señor Erick Weber Paulus a su cargo de Gerente General de la Compañía, a contar del próximo 1° de abril, con el objeto de acogerse a jubilación. Dentro del marco de la reorganización del gobierno corporativo del Grupo, el Directorio se encuentra en proceso de búsqueda de un nuevo Gerente General.
- 2.- Asimismo, en la referida sesión de Directorio, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el próximo 24 de abril de 2020, a partir de las 11:00 horas, en el piso menos uno del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago.

En la ocasión se tratará la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio 2019, conocer la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos; la política de dividendos; la retribución de los Directores; la designación de auditores externos; el nombramiento de Clasificadores de Riesgo; el Informe anual de gestión del Comité de Directores, la remuneración de sus miembros y el presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité; la designación del periódico para efectuar las publicaciones sociales; y otras materias de interés social de competencia de la Junta.

En la misma reunión de Directorio, se acordó dejar constancia que atendido que durante el ejercicio 2019 no se produjeron utilidades, no corresponde en esta oportunidad el reparto de dividendos por ese capítulo, como era la intención del Directorio expuesta en la Junta Ordinaria del año pasado. La pérdida del citado ejercicio será absorbida por las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2019.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Rodolfo Krause**  
**Presidente**

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile